

Organización



Reuniones Mensuales:

3er martes de cada mes
6:30 p.m. a 8:00 p.m.

Salón en las oficinas centrales
del Distrito Escolar U-46
355 E. Chicago Street
Elgin, IL 60120

Para el numero de salón favor
de ver la pantalla/ monitor en
la entrada.

Bilingual Parent Advisory Committee Comité Asesor de Padres Bilingües



Comité Ejecutivo

PRESIDENTA	VICE-PRESIDENTE	SECRETARIO
Lucila Lopez	Julio Cholula	Maritza Navarro
TESORERA	LIDER COMUNITARIO	LIDER COMUNITARIO
Virginia Flores	Adriana Carpio	Maribel Ponce
MAESTRO/A U-46	CONSEJERO U-46	CONSEJERO IACBE
Brenda Escobedo	Dra. Annette Acevedo	Martin Palma
	VOCALES	
Saul Diaz Laura Segura Celerino Rios	Laura Ortiz Yesenia Mendoza	Fredy Quevedo Estefania Romero

Para más información:

E-mail: bpac-u46@hotmail.com

Tels:
Español (847)754-6487

English (847)366-1923

Padres Bilingües Unidos



En Pro de la Educación

Distrito Escolar U-46
355 East Chicago Street, Elgin, IL 60120

BPAC



Antecedentes

Es altamente reconocible el rápido crecimiento en la diversidad cultural, principalmente de origen latino en nuestra sociedad y en particular en el Distrito Escolar U-46. También reconocemos que esta diversidad cultural lleva a cabo contribuciones importantes en todos los aspectos de nuestra sociedad global. Nuestra dedicación al trabajo, el apego a la familia, el interés por superarnos son valores que caracterizan a nuestra comunidad que cree y valora la excelencia educativa.

BPAC Misión

Ser una organización que represente de manera eficaz los intereses y las necesidades de la comunidad bilingüe del Distrito Escolar U-46, mediante la participación activa en la toma de decisiones que puedan tener impacto en la educación que reciben nuestros hijos.

Objetivos



- Establecer vínculos eficaces de comunicación entre la comunidad de padres bilingües y el Distrito Escolar U-46.
- Promover la participación respetuosa de los padres en el diseño, y revisión de los programas educativos de nuestros hijos.
- Promover la capacitación de los padres para que sean capaces de apoyar a sus hijos en sus tareas escolares (*Plaza Comunitarias, Clases de Inglés como Segundo Idioma para Adultos*).
- Buscar apoyos económicos para el fomento de actividades educativas para los estudiantes y sus familias.
- Realizar un congreso de padres del programa bilingüe y promover eventos culturales.



Marco Legal

ISBE 23 Artículo 228.30 del Código Escolar de Illinois establece que todo distrito escolar con un *Programa de Educación Bilingüe*, deberá de establecer un Comité Asesor de Padres Bilingües (**BPAC**). El comité deberá de estar formado por:

- padres y/o guardianes legales de los estudiantes del programa bilingüe,
- maestros del programa bilingüe,
- consejeros
- líderes comunitarios

El comité participa en la planificación, operación y evaluación de los programas. La mayoría de los miembros de este comité deberán de ser padres y/o tutores legales de estudiantes que se encuentran registrados/matriculados en el programa bilingüe. Hasta donde sea posible los miembros de este comité deberán de representar los lenguajes representados en el programa.